

forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como los informes formulados por los Administradores sobre las diferentes propuestas y el texto íntegro de las mismas.

Badalona, 19 de abril de 2001.—Por el Consejo, la Presidenta.—18.241.

AUTORRECAMBIO MIGUEL, S. A.

La Junta general de accionistas de la sociedad, celebrada con carácter extraordinario el 31 de diciembre de 2000, acordó, entre otros acuerdos, la reducción del capital social en 40.000.000 de pesetas, mediante la disminución de 4.000 acciones de 10.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas, para proceder a la devolución de aportaciones a los accionistas. Tras la reducción, el capital social queda fijado en 10.000.000 de pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas. León, 5 de enero de 2001.—La Administradora solidaria, Ana Fernández Cuesta.—18.252.

BAHÍA DEL ESTE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el salón de actos del hotel «Bahía del Este», en Cala Millor, avenida de Llevant, 4, el día 26 de mayo de 2001, a las trece treinta horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, 27 de mayo, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de gestión y aplicación de resultados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias, de conformidad con el artículo 75 de la LSA.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión o nombramiento de Interventores, en su caso.

Todos los accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las propuestas y los informes sobre las mismas y a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Cala Millor, 10 de abril de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—18.221.

BAHÍA DE MAZARRÓN, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, en el domicilio social, calle Marín Baldo, número 1, 2.º, entresuelo derecha, de la ciudad de Murcia, para el día 1 de junio de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, de conformidad al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe de gestión, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Acuerdo, si procede, de la aplicación del resultado obtenido en el ejercicio de 2000, propuesto por el Administrador único.

Tercero.—Elección de Apoderado.

Cuarto.—Acuerdos a adoptar sobre los terrenos pendientes de urbanizar.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción y aprobación, si procede, del acta de la Junta por los asistentes o designación de accionistas Interventores a tal fin.

Se advierte a los accionistas el derecho que les asiste a examinar, en el domicilio social, el texto de los acuerdos propuestos, el informe de Administrador conforme al artículo 155 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como el derecho a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos conforme a la Ley.

Murcia, 16 de abril de 2001.—«Bahía de Mazarrón, Sociedad Anónima».—17.984.

BAIDY, S. R. L. (Sociedad parcialmente escindida)

Anuncio de escisión

Se hace público, que la Junta general y universal de socios de «Baidy, S. R. L.», celebrada el 24 de abril de 2001, aprobó, por unanimidad, la escisión parcial de «Baidy, S. R. L.», mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de la entidad de nueva creación «Baidy Noelia, S. R. L.», quien adquirirá, por sucesión, a título particular, todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de la sociedad «Baidy, S. R. L.», y depositado en el Registro Mercantil de Murcia.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de «Baidy, S. R. L.», a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión. Los acreedores de la sociedad «Baidy, S. R. L.», pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166, de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Lorca (Murcia), 25 de abril de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Francisco Montiel García.—18.946. 1.ª 26-4-2001

BAKARKI, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción de capital

La Junta general extraordinaria de «Bakarki, Sociedad Anónima», celebrada en San Sebastián en el domicilio social el día 15 de febrero de 2001, acordó reducir el capital en 37.200.000 pesetas, quedando establecido en 24.925.000 pesetas, mediante la amortización de 37.200 acciones de 1.000 pesetas de valor nominal cada una.

Lo que hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 165 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

San Sebastián, 15 de febrero de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—18.271.

BANSODAD, S. A., S. I. M.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid, en el domicilio social de la calle General Oraá, número 3, el próximo día 22 de mayo de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día 23 de mayo, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2000, así como resolver sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración de la sociedad durante el ejercicio 2000.

Tercero.—Variaciones en el Consejo de Administración.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Reelección o nombramiento de Auditores de cuentas de la sociedad.

Sexto.—Estudio y aprobación, en su caso, de la propuesta del Consejo de Administración acerca de la transformación de la compañía de una sociedad de inversión mobiliaria de capital variable y, en consecuencia, si procediera, designación de entidad depositaria y nueva redacción de Estatutos sociales, de conformidad con el régimen jurídico de las sociedades de inversión mobiliaria de capital variable.

Séptimo.—Delegación de facultades.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, el informe de gestión y el informe de auditoría, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo de las mismas, teniendo los señores accionistas el derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los mencionados documentos.

Madrid, 16 de febrero de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—17.912.

BEBIDAS GASEOSAS DEL NOROESTE, SOCIEDAD ANÓNIMA (BEGANO, S. A.)

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía «Bebidas Gaseosas del Noroeste, Sociedad Anónima», celebrado el pasado día 29 de marzo de 2001, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la compañía, que tendrá lugar en el domicilio social, avenida Alfonso Molina, sin número, 15008 A Coruña, el día 22 de mayo de 2001, a las doce cuarenta y cinco horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y lugar, si fuese preciso, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, debidamente auditados, correspondientes al ejercicio 2000.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2000.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2000.

Cuarto.—Designación de Auditores de cuentas.

Quinto.—Otorgamiento y delegación de facultades al Consejo de Administración, para que, por medio de la persona que este designe, dentro de sus miembros, verifique y lleve a efecto cuantos actos y otorgamientos sean precisos, en orden a la ejecución, cumplimiento y efectividad de los acuerdos adoptados, los pueda elevar a públicos y formalice en el Registro Mercantil el depósito a que se refiere el artículo 218 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad